

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN OPTATIVA: RECUPERACIÓN DE LENGUA 1º

GENERALES

El sistema utilizado es el de evaluación continua, pues es conveniente que el alumnado refuerce y adquiera contenidos y destrezas indispensables en este nivel. Se trabajan especialmente la comprensión lectora, y producción escrita, así como las competencias claves, con especial ahínco en la competencia en comunicación lingüística, la competencia de aprender a aprender y la competencia de conciencia y expresiones culturales.

La nota final de cada evaluación se obtendrá a partir de la calificación de los siguientes porcentajes:

- Los exámenes parciales, 60% de la nota
- Las pruebas de ortografía, 15%
- El cuaderno de clase, trabajo diario y entrega de trabajos o fichas, 15%
- La actitud, participación activa, comportamiento y aprovechamiento de la optativa, 10%

Las faltas de ortografía se consideran especialmente graves en este nivel. Se penaliza la calificación de cada examen con 0'25 por falta de ortografía y 0'25 por cada dos tildes (la tilde que quede suelta se penalizará igualmente con 0'25). Las tildes y grafías deben ser claras: ante la duda, se restará lo que corresponda. La penalización máxima será de 2 puntos.

En las preguntas de “análisis morfosintáctico”, se descontará 0'25 puntos por cada error sintáctico/ clasificación de la oración y 0'10 puntos por cada error morfológico.

La evaluación será continua. La calificación de la convocatoria ordinaria será la nota media obtenida entre todas las evaluaciones, si tuvieran calificación positiva. Si el alumno obtuviera un cuatro en la tercera evaluación, teniendo la primera y segunda aprobadas, se le haría la media con dichas evaluaciones. Si no fuera el caso, se presentará a la evaluación extraordinaria.

CRITERIOS PARA LA PRUEBA DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria, deberán presentarse a la prueba extraordinaria, la nota será la obtenida en el examen.